

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

7867 Orden SAS/1265/2010, de 28 de abril, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocado por Orden SAS/1346/2009, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 28), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, con el Número de Registro de Personal que se indica, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida y con expresión de los destinos que se adjudican. A la aspirante doña Isabel de Santos LLeo no se le adjudica destino toda vez que será declarada en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, por ser ésa la situación administrativa desde la que tomó parte en el proceso de funcionarización.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 28 de abril de 2010.—La Ministra de Sanidad y Política Social, P. D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), la Subsecretaria de Sanidad y Política Social, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

N.º de orden	N.R.P.	Apellidos y nombre	Ministerio, Centro directivo, Centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Código PT. Nivel CD. C. Específico
1	2253971413 A1209	Santos Lleo, Isabel de.	-	-	-
2	2411549335 A1209	Ruiz García, José.	Ministerio de Defensa. Ejército del Aire. Ala número 78.	Farmacéutico N-22 (T-15). Granada. Armilla.	5185198 22 4.814,04
3	0079351635 A1209	Gonzalez-Conde López, Mercedes.	Ministerio de Defensa. Ejército del Aire. Agrupación del Cuartel General del E.A.	Farmacéutico N-22 (T-15). Madrid. Madrid.	5185199 22 4.814,04
4	1983933113 A1209	Prieto Muñoz, Bernardo José.	Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Agrupación de Sanidad 2 (Valencia).	Farmacéutico N-22 (T-15). Valencia. Valencia.	5185197 22 4.814,04